

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2017**

ACTA

En la ciudad de San Miguel, siendo las diez horas con treinta minutos, del día martes veintidós del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en el Salón de Usos Múltiples “S.U.M.”, ubicado en el sexto piso del Palacio Municipal de San Miguel, sito en Av. Federico Gallese N° 370-San Miguel, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el señor Eduardo Javier Bless Cabrejas; Alcalde de la Municipalidad Distrital San Miguel, en calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, desarrollándose la siguiente agenda:

1. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC-San Miguel del 2017.
2. Juramentación de la Señora Doctora Merizalde Ortega Daphne Walkiria; Jueza del Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Miguel, como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
3. Juramentación de la Señora Doctora Ana María Chueca Calle; Fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Lima, como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
4. Juramentación de la Señora Licenciada Estela Juliana Caballero Caro; Representante de la U.G.E.L. Nro. 03, como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
5. Actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017.
6. Informes.
 - 6.1. Exposición y suscripción del Mapa del Delito, mes de febrero.
 - 6.2. Exposición y suscripción del Mapa de Riesgo, Primer Trimestre.
 - 6.3. Otros Informes.
7. Pedidos.
8. Orden del día
9. Acuerdos.

PRIMERO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, saluda a los miembros integrantes, agradeciendo su participación y compromiso, asimismo los exhortó a cumplir con el cronograma de reuniones mensuales, trimestrales y/o cuando sea necesario; en cumplir con los acuerdos tomados y no incurrir en los delitos de omisión de funciones.

SEGUNDO.- El señor Cesar Santa Cruz Julca; Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, procede a verificar el quórum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, teniendo como resultado el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC-SAN MIGUEL 2017

TERCERO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha tres de febrero del dos mil diecisiete, la cual se encuentra insertada en el Libro de Actas, fue remitida al correo electrónico un ejemplar a cada uno de los miembros del CODISEC, con la dispensa de la lectura del acta.

2. JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA DOCTORA MERIZALDE ORTEGA DAPHNE WALKIRIA; JUEZA DEL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN MIGUEL, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CUARTO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que la señora Doctora Merizalde Ortega Daphne Walkiria; Jueza del Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Miguel, no se encuentra, dando a lugar la suspensión de su juramentación como miembro del CODISEC.

3. JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA DOCTORA ANA MARIA CHUECA CALLE; FISCAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE LIMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

QUINTO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que la señora Doctora Ana Maria Chueca Calle; Fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Lima, no se encuentra, dando a lugar la suspensión de su juramentación como miembro del CODISEC.

4. JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA LICENCIADA ESTELA JULIANA CABALLERO CARO; REPRESENTANTE DE LA U.G.E.L. NRO. 03, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SEXTO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, invita a juramentar al nuevo integrante del CODISEC - San Miguel: Licenciada Estela Juliana Caballero Caro; Representante de la U.G.E.L. Nro. 03, realizándose así la ceremonia de juramentación como miembro.

5. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2017

SÉPTIMO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que de acuerdo a la Guía para el cumplimiento de la Meta 1 “Formulación y Ejecución de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al año 2017, en concordancia con el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, se realizó las observaciones emitidas por el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana el día 07 de marzo del año en curso, mediante correo electrónico, siendo subsanadas dentro del plazo establecido.

6. INFORMES

6.1. Exposición y suscripción del mapa del delito, mes de febrero.

OCTAVO.- El Secretario Técnico, da paso al Comandante PNP (r) Marcial Asto Chicllo, del Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel, quien inicia la exposición del Mapa del Delito del mes de febrero, señalando el registro de los distintos actos delictivos que se acontecieron en el Distrito, localizándolo por sectores, subsectores y cuadrantes, teniendo como resultado la reducción del 66%, del índice delictivo en el distrito, con respecto al año 2016, reafirmando el compromiso entre la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú y Comunidad Organizada a través de las Juntas Vecinales.

NOVENO.- El Secretario Técnico, procede a suscribir el mapa del Delito en compañía del Comisario de Maranga y el Comisario del San Miguel, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

6.2. Exposición y suscripción del Mapa de Riesgo, Primer Trimestre.

DÉCIMO.- El Comandante PNP (r) Marcial Asto Chicllo, del Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel, inicia la exposición del Mapa de Riesgo del Primer Trimestre, señalando que el mapa expuesto lo elaboró el Gerente de Seguridad Ciudadana, en base a la información obtenida de las comisarías del sector, y las instituciones tales como de educación, transportes y comunicaciones, justicia, ministerio público, poder judicial, defensa civil, fiscalización y control, u otras entidades e incluye una descripción de cada punto señalado en el mismo.

DÉCIMO PRIMERO.- Se procede a la suscripción (firma y post firma) del mapa de riesgo, por el Presidente del Comité y todos los integrantes, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

6.3. Otros Informes.

DÉCIMO SEGUNDO.- La Coordinadora del Centro Emergencia Mujer de San Miguel, interviene saludando a los presentes, informa que el día jueves 09 del mes de marzo, se llevó a cabo la Campaña de Prevención de Violencia Familiar y Sexual (casa por casa) en las inmediaciones de la Hacienda Maranga ubicado en el Sector N° 02 de la Zona de Maranga, en donde participaron 14 personas y se llegó a sensibilizar a más de 150 viviendas, obteniendo resultados positivos, asimismo agradece al apoyo del personal de Serenazgo y las Juntas Vecinales.

DÉCIMO TERCERO.- La representante de la U.G.E.L. Nro. 03, interviene saludando a los presentes, informando que el día lunes 13 de marzo se iniciará el año escolar en los Centros Educativos Públicos, por lo que solicita que la Policía Nacional y la Municipalidad Distrital de San Miguel, realicen el resguardo a los centros educativos en la hora de entrada y salida de los escolares.

DÉCIMO CUARTO.- El jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios de San Miguel, saluda a los presentes e informa que se agregue a las actividades de capacitación del Personal de Serenazgo, la participación de su institución para la Capacitación en primeros auxilios, nivel básico y lucha contra incendio, nivel básico.

7. PEDIDOS

DÉCIMO QUINTO.- El Presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité:

- a. La aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC-San Miguel del 2017.

- b. La aprobación de la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017.

8. ORDEN DEL DÍA

DÉCIMO SEXTO.- EL Presidente del CODISEC, manifiesta que pasa a orden del día los siguientes puntos:

- 8.1. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC-San Miguel del 2017.
- 8.2. Aprobación de la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017.

9. ACUERDOS

DÉCIMO SÉPTIMO.- Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 9.1. Se acuerda la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC-San Miguel del 2017.
- 9.2. Se acuerda la aprobación de la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, se dio por concluido la Tercera Sesión Ordinaria, agradeciendo el Presidente del CODISEC la participación de los asistentes, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.

❖ **EL DOCUMENTO ORIGINAL HA SIDO FIRMADO POR LOS MIEMBROS TITULARES DEL CODISEC SAN MIGUEL, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DEL CONTENIDO DEL MISMO.**